

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

16874 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución 115/11, dimanante de los autos 583/10, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra "Construcciones Anmisur Aljarafe, S.L.", en la que con fecha 10/5/11 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma 279,29 euros de principal más la cantidad de 80 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC. Y para su inserción y notificación en el "Boletín Oficial del Estado", expido el presente.

Sevilla, 10 de mayo de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110036744-1